

Fué capturado el fugado del H. Ortopédico

Acusado de encubridor el Dr. Sánchez Amaya

El juez de instrucción de la sección cuarta, que instruye causa por inhabilidad en la custodia de presos contra el vigilante de la Policía Nacional Rafael Avalos García, perteneciente a la Navega Estación, dispuso al mediodía de ayer el reintegro en la cárcel y remisión al vivar, respectivamente, de Gustavo Arco Bergnes, quien aprovechando su estancia en el Hospital Ortopédico, conjuntamente con otros amigos, logró escapar, después de haber mutilado y amordazado a un custodio, al vigilante Avalos y por encubridor al letrado doctor Fernando Sánchez Amaya Paredal, vecino de Lagunas número 9, quien al parecer lo tenía oculto en su residencia desde el día de la evasión.

Según aparece de lo actuado por el jefe del Servicio de Inteligencia Militar, Gustavo Arco está sancionado a 10 años por el Tribunal de Urgencia de Santiago de Cuba, al comprobarse que había tenido participación en los sucesos del Cuartel Moncada.

En vista de que Arco estaba herido de bala, se le trasladó al Hospital Ortopédico para que se le sometiera a un tratamiento y en la madrugada del día 11 de julio del actual, en forma espectacular se evadía, por lo que estaba siendo buscado activamente, hasta ayer, en que se tuvo noticia de que varios individuos armados viajaban en un automovil chapa 4326 y el cual se detuvo en la casa Lagunas número 9.

Cuando los agentes del SIM llegaron a dicha residencia para detener a los ocupantes del vehículo, fueron informados que el propietario vivía en el tercer piso, por lo que se procedió a realizar un registro, siendo arrestando Arco, no así el doctor Sánchez Amaya, que no estaba en su casa, ingresándose más tarde su detención al estimarse encubridor.

Arco y Sánchez fueron presentados ante el juez instructor, quien después de tomarles declaración, dispuso el reintegro del primero en la cárcel y del letrado su ingreso en el vivar.